

Denuncian nueva faena de extracción ilegal de ripio en el río Rahue a la altura de Los Boldos

DAÑO. El hecho fue evidenciado e infraccionado por personal municipal. Además, este sector rural de la comuna de Osorno, que limita con San Pablo, ya es considerado como una zona de sacrificio por permanentes afectaciones ambientales.

Paola Rojas Mendoza
 paola.rojas@australosorno.cl

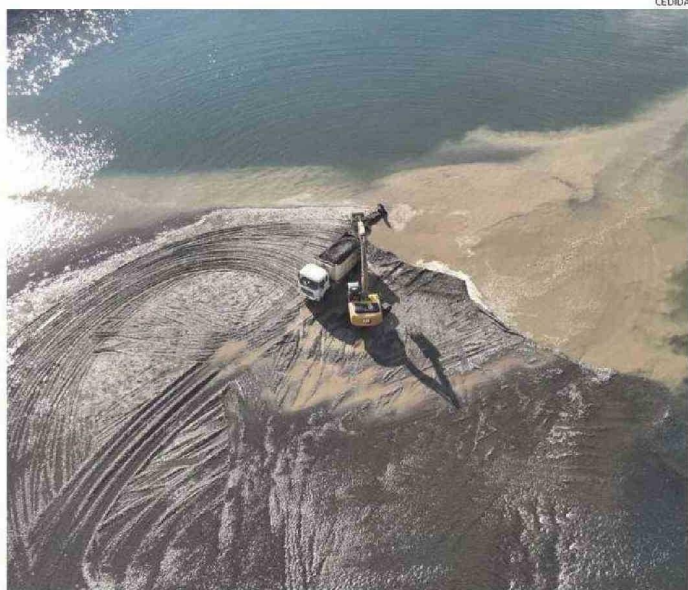
Una nueva denuncia de extracción ilegal de ripio recibió esta semana el municipio de Osorno, luego de que en el sector de Los Boldos fuera sorprendida una faena donde una retroexcavadora y un camión se posaron sobre el lecho del río Rahue, sacando material pétreo desde el fondo, actividad que está totalmente prohibida a través de una ordenanza municipal.

La denuncia fue estampada en el municipio, por lo que ya se realizó una fiscalización en Los Boldos, lugar que los ambientalistas consideran como una verdadera "zona de sacrificio", por utilizarse como vertedero clandestino y ahora también se altera el cauce del río.

En este caso, el municipio ya realizó fiscalizaciones en los últimos días, donde se logró infraccionar a quienes estaban sacando material pétreo desde el fondo de Rahue sin contar con autorización para ello.

EXTRACCIÓN ILEGAL

Este hecho quedó al descubierto tras el aviso de la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, por lo que el presidente de la entidad, Ricardo Becerra, explicó que esta es una afectación más que sufre el sector de Los Boldos, ya que se trata de una zona que es permanentemente utilizada para arrojar basura, que finalmente termi-



LOS VEHÍCULOS ESTABAN SOBRE EL RÍO, A VISTA Y PACIENCIA DE QUIEN PASARA POR EL LUGAR.

na en el río Rahue, así como también para la extracción ilegal de ripio.

"En esta oportunidad nuevamente se vio una máquina y un camión que estaba sacando ripio, así que de inmediato nos contactamos con la municipalidad para que ellos fueran a fiscalizar, en vista y considerando que en este momento no existe ningún permiso para la extracción de ripio al interior del río Rahue", relató.

Además, el ambientalista recordó que el municipio cuen-

ta con una ordenanza de extracción de rípios, donde se restringe esta práctica, especialmente en las zonas cercanas a puentes, para evitar situaciones como lo sucedido en Cancura, que terminó con el colapso del viaducto en 2018.

En ese sentido, explicó que los municipios otorgan los permisos para estas faenas, bajo estudios previos que establecen el nivel de impacto y los planes de manejo para que los daños sean menores.

"Como siempre las extrac-

ciones de ripio en los ríos provocan daño. Actualmente las municipalidades están muy estrictas en cuanto a conceder permisos a empresas para estas actividades. En este momento en el río Rahue no hay ningún permiso para la extracción de ripio", reiteró.

ZONA DE SACRIFICIO

Ricardo Becerra además mostró su preocupación por el sector rural de Los Boldos, ya que por años se ha utilizado como vertedero clandestino, donde

el municipio todas las semanas está limpiando y se suma también la extracción ilegal de ripio. Lamentablemente no se han podido aplicar sanciones en la mayoría de los casos y, si se aplicaran, son muy bajas, por lo que personas y empresas siguen incurriendo en estas faltas.

"Los Boldos ha pasado a ser una zona de sacrificio en Osorno, por eso estamos a la espera de una resolución, por esta nueva situación irregular que afecta al río Rahue, sobre todo porque se trata de este sector tan maltratado", expresó.

DENUNCIA E INFRACCIÓN

En tanto, el geógrafo del Departamento de Medio Ambiente del municipio, Sixto Salazar, indicó que el martes de esta semana fue recepcionada la denuncia por extracción de ripio.

"Durante esta semana, en base a lo instruido por la autoridad comunal y con apoyo de denuncias establecidas por la Red Ambiental Ciudadana, hemos hecho jornadas de fiscalización en distintos puntos del río Rahue, logrando infraccionar a los responsables de realizar estas extracciones sin permiso. Fueron derivados al Juzgado de Policía Local", señaló.

Sixto Salazar agregó que lo anterior se enmarca en un proceso donde se busca regularizar la extracción de áridos, ya que se entiende que es una actividad necesaria para el desarrollo de la comuna, para dis-

ORDENANZA

2023

entró en vigencia en febrero de ese año y obliga en cada cierre de faena la recuperación ambiental.

Permisos

pueden ser denegados, en caso de que quien los pida no se apegue a las reglas de cuidado del medio ambiente.

distintos tipos de construcciones.

"Necesitamos que se haga de buena forma, de manera controlada, en concordancia a las normativas ambientales vigentes", añadió.

LÍMITE CON SAN PABLO

La zona de Los Boldos se ubica en el límite de las comunas de Osorno y San Pablo, por lo que el alcalde de esta última, Marco Carrillo, explicó que también allí hay preocupación por este tipo de faenas ilegales, donde ya se han fiscalizado y multado a dos empresas que se dedican a este trabajo clandestino.

"Volveremos a hacer las fiscalizaciones correspondientes, pero como municipio no tenemos ninguna otra facultad de multarlos, ya que no existen las atribuciones municipales para clausurarlos. Lamentamos las situaciones que se están originando con la extracción de áridos y la erosión del río", concluyó. C3